



Salto, 21 de noviembre de 2017.

VISTO: La necesidad expresada por el Departamento de Salud e Higiene de contratar un Licenciado en Enfermería para realizar suplencias, Escalafón Técnico Profesional, grado 8, tramitado en el expediente 2017-45540.

RESULTANDO: I) Que las bases fueron confeccionadas en función del perfil requerido para el cargo.

II) Que existe pronunciamiento favorable de División Jurídica en cuanto a la procedencia del llamado y de las bases.

CONSIDERANDO: I) Que corresponde disponer la convocatoria por llamado público y abierto, de conformidad con las normas legales y reglamentarias.

II) Que asimismo resulta necesario designar a los integrantes del Tribunal de Selección que actuará en el referido llamado.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y en uso de sus facultades constitucionales, legales y en especial el artículo 20 del decreto 3438/1955,

EL INTENDENTE DE SALTO RESUELVE:

- 1) Autorízase el llamado a concurso para la contratación de UN cargo, Escalafón Técnico Profesional, grado 8, 30 horas semanales, para desempeñar funciones en el Hogar del Adulto Mayor - Departamento de Salud e Higiene.
- 2) Apruébense las bases y condiciones que figuran en el expediente y que forman parte de la presente Resolución.
- 3) Designar para integrar el Tribunal del concurso que participará en la selección a la Sra. Anahí Nieto, al Sr. Carlos Viera y a la Sra. Analía Fernández.
- 4) Notifíquese a los integrantes del Tribunal.
- 5) Dispóngase la publicación del llamado en los medios locales como es de estilo.

**LIC. FABIÁN BOCHIA.
SECRETARIO GENERAL.**

**D R. ANDRÉS LIMA PROSERPIO.
INTENDENTE**